



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 115

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 33

celebrada el martes 15 de marzo de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor Tomé Muguruza (miembro del Tribunal de Cuentas Europeo), para la presentación del «Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo a las cuentas del ejercicio 2020». Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000741 y número de expediente del Senado 715/000617) 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
 - Propuesta de Directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro el que no sean nacionales (versión refundida) [COM (2021) 733 final] [COM (2021) 733 final anexos] [2021/0373 (CNS)] [SEC (2021) 576 final] [SWD (2021) 357 final] [SWD (2021) 358 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000134 y número de expediente del Senado 574/000123) 12
 - Propuesta de Directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales (versión refundida) [COM (2021) 732 final] [COM (2021) 732 final anexos] [2021/0372 (CNS)] [SEC (2021) 576 final] [SWD (2021) 357 final] [SWD (2021) 358 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000137 y número de expediente del Senado 574/000126) 12

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR TOMÉ MUGURUZA (MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO), PARA LA PRESENTACIÓN DEL «INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO RELATIVO A LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2020». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000741 y número de expediente del Senado 715/000617).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Procedemos a tramitar el orden del día con el primer punto, que trata de la celebración de la comparecencia de don Baudilio Tomé Muguruza, miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, para la presentación del Informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo relativo a las cuentas del ejercicio 2020.

Bienvenido, señor Tomé, a esta Comisión, que es su casa, y bienvenido también por asistir para rendir cuentas de ese informe del Tribunal de Cuentas Europeo a solicitud propia como hace todos los años. A continuación, tiene usted el uso de la palabra; seguidamente, intervendrán los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos para plantearle dudas y preguntas, y tendrá usted un segundo turno para intervenir. Muchas gracias.

El señor **TOMÉ MUGURUZA** (miembro del Tribunal de Cuentas Europeo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar por agradecer el interés mostrado nuevamente por esta Comisión Mixta para la Unión Europea en el trabajo del Tribunal de Cuentas Europeo. Como ya he indicado en anteriores ocasiones ante esta Comisión, creo que es importante fomentar y robustecer las relaciones y la comunicación entre las instituciones europeas y las de los Estados miembros, y esta comparecencia creo que es una buena prueba de ello.

Como ustedes conocen, el resultado del trabajo del Tribunal de Cuentas Europeo se presenta, en primer lugar, al Parlamento Europeo y al Consejo, que son las autoridades presupuestarias de la Unión. Asimismo, nuestro trabajo se presenta cada vez más en los parlamentos nacionales, siguiendo lo dispuesto en el protocolo número 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea sobre la contribución de los parlamentos nacionales. A título de ejemplo, permítanme que recuerde que en septiembre pasado tuve la oportunidad de presentar el informe que hemos publicado sobre el combate a la desinformación en la Unión Europea ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional de estas mismas Cortes Generales. No se les oculta a ustedes que esta es una materia de altísima relevancia en los tiempos que corren y constituye un buen ejemplo de la pertinencia de nuestros informes en áreas que se refieren a la acción de la Unión Europea más allá de la simple implementación del presupuesto.

Señorías, en el último trimestre de 2021 el Tribunal de Cuentas Europeo publicó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión relativo al ejercicio 2020. En este informe, el tribunal emite una declaración de fiabilidad sobre las cuentas y verifica si los estados financieros reflejan la imagen fiel de la realidad financiera y presupuestaria de la Unión Europea, así como el grado de cumplimiento que se da a la normativa aplicable en la ejecución de los fondos. Asimismo, en 2021 hemos publicado 27 informes especiales, 2 dictámenes sobre distintas iniciativas legislativas, 5 documentos de análisis y también los informes anuales específicos referidos a las agencias y empresas comunes de la Unión y un informe anual sobre los fondos europeos al desarrollo.

En mi intervención de hoy, además de compartir con ustedes los principales resultados y conclusiones a los que hemos llegado en el informe anual sobre el presupuesto de la Unión relativo al ejercicio 2020, les haré referencia a distintas auditorías que hemos publicado recientemente, así como a otras que están todavía en curso, incluyendo las relacionadas con la gestión de la pandemia por parte de la Comisión y los nuevos fondos Next Generation EU. Finalmente, me gustaría terminar compartiendo con ustedes algunas iniciativas que el Tribunal de Cuentas Europeo ha tomado en relación con la brutal invasión de la República de Ucrania por parte de la Federación Rusa.

Señorías, en el año 2020 el gasto total de la Unión ascendió a algo más de 173 000 millones de euros, habiendo auditado el Tribunal de Cuentas una población de 148 000 millones. De esta población auditada, el 41 % corresponde a recursos naturales, mayormente agricultura y desarrollo rural, un 33 % a cohesión, un 11 % a gastos de competitividad y el 15 % restante del gasto a las políticas de Europa Global y de seguridad y de ciudadanía, así como a los gastos administrativos para el funcionamiento de las distintas instituciones de la Unión. El tribunal en su declaración de fiabilidad ha considerado, como en años

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

anteriores, que las cuentas consolidadas reflejan de una manera fiel la situación financiera de la Unión, así como los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería. Las cuentas se elaboraron correctamente y de conformidad con los estándares internacionales. Los ingresos y los compromisos de gasto subyacentes a dichas cuentas también han sido en todos los aspectos significativos legales y regulares y estuvieron exentos de errores materiales.

Con respecto a la legalidad y regularidad de los gastos subyacentes a las cuentas, este año hemos emitido nuevamente una opinión desfavorable. Hemos estimado un nivel de error en los gastos del 2,7%, cifra superior al umbral de materialidad adoptado por el tribunal. Este año la población que denominamos de alto riesgo ha alcanzado también el 59%. Para el tribunal, gastos de alto riesgo son aquellos que se ejecutan mediante pagos en los que se reembolsa a los beneficiarios de los fondos los costes reales en los que han incurrido. Este sistema de reembolso es el que encontramos, por ejemplo, en proyectos de investigación, en inversiones en el ámbito del desarrollo regional y rural o en los proyectos de ayuda exterior al desarrollo.

Este año este tipo de gastos ha arrojado una tasa de error material del 4%. Por su parte, gastos de bajo riesgo son aquellos que se basan en el abono de derechos a beneficiarios que cumplen con determinados requisitos preestablecidos; este modelo de pago, que es más sencillo, se da, por ejemplo, en las ayudas dictadas a agricultores y ganaderos, en las becas a estudiantes o investigadores y en el pago de los salarios y pensiones del personal de la Unión. La estimación de error más probable en estos casos está por debajo de nuestro nivel de materialidad.

Los errores más comunes que solemos encontrar son gastos no subvencionables o infracciones de las normas que rigen el mercado interior, en concreto errores relacionados con el respeto a las normas de contratación pública y a las ayudas de Estado. También encontramos errores administrativos y ausencia de documentos justificativos. Los mayores niveles de error se dan en los ámbitos de competitividad para el crecimiento y el empleo, con un 3,9%, y para la cohesión, con un 3,5%. El nivel de error en el ámbito de recursos naturales está alrededor del umbral de materialidad, con un 2%, y los gastos administrativos de las instituciones y organismos de la Unión podemos decir que están exentos de errores materiales.

Nuestro informe pone también de manifiesto que en los llamados fondos estructurales y de inversión europeos, que son los fondos en los que la gestión se lleva a cabo de forma compartida entre la Comisión y los Estados, al final del año 2020 aún quedaban por absorber un 45% de los mismos, lo que implica que los compromisos de gasto pendientes de liquidar ascendían a más de 200 000 millones de euros, un importe superior al propio presupuesto anual de la Unión. A este respecto existen diferencias considerables entre los Estados miembros en la absorción de los fondos estructurales y de inversión. Cabe mencionar que España está entre los tres Estados miembros con menor tasa de absorción, juntamente con Italia y Croacia. En el caso específico de España, a finales de 2020 le quedaba por absorber alrededor del 55% de fondos estructurales y de inversión comprometido para el periodo 2014-2020.

Señorías, la salvaguarda de los intereses financieros de la Unión es un esfuerzo colectivo que incumbe a muchos actores, entre los que se encuentran, por supuesto, los órganos de control externo tanto de los Estados miembros como el propio Tribunal de Cuentas Europeo. Como auditor externo de la Unión Europea, el tribunal no tiene específicamente el mandato de investigar casos de presunto fraude contra los intereses financieros de la Unión, sin embargo, contribuimos activamente a la lucha contra el fraude, informando a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, la OLAF, de cualquier sospecha de fraude, corrupción u otra actividad ilegal que afecte a los intereses financieros de la Unión. A lo largo del año 2020 el Tribunal de Cuentas Europeo remitió seis casos de presunto fraude a la OLAF, que ha abierto investigaciones en todos estos casos, y en el año 2021 hemos remitido también otros quince casos de presunto fraude a la OLAF. Por su parte, en septiembre de 2021 ha entrado en vigor un acuerdo de cooperación entre el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea, que es la nueva fiscalía independiente de la Unión, que investiga y persigue a los autores de los delitos contra los intereses financieros de la Unión. Al abrigo de este convenio, ya a finales de 2021, hemos comunicado un caso a la Fiscalía Europea.

Señorías, los próximos años van a venir marcados por la necesidad de combinar la gestión y el control de más de un 1 billón de euros del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, con los 750 000 millones de los fondos Next Generation EU. Para auditar estos Next Generation EU y, en particular, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es su principal instrumento y representa el 80% de los fondos, se está llevando a cabo en el tribunal un análisis profundo con la finalidad de determinar cuál va a ser nuestro enfoque de auditoría y definir la metodología más adecuada. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 4

es un instrumento basado en el rendimiento y obedece por tanto a una nueva lógica de gasto, distinta de la que se venía aplicando hasta ahora en la ejecución del presupuesto de la Unión. Los Estados miembros comprometen una serie de inversiones y reformas en los planes de recuperación y resiliencia acordados con la Comisión y aprobados por el Consejo. El desembolso de los fondos, que se integran en los presupuestos nacionales, se producirá a medida que las inversiones y las reformas se vayan produciendo. Los planes de recuperación y resiliencia tienen que especificar, además de la estimación del coste y plazos para llevar a cabo las inversiones y reformas comprometidas, los sistemas de control que van a establecer los Estados miembros para garantizar su efectivo cumplimiento. El Next Generation EU persigue objetivos similares a los de otros programas y acciones previstos en el marco financiero plurianual de la Unión y es muy importante establecer procedimientos que garanticen la complementariedad, la coordinación eficaz y la coherencia, evitando riesgos de doble financiación y de competencia entre fondos.

Permítanme ahora, señorías, hacerles algunas consideraciones acerca de algunos informes especiales que hemos publicado recientemente, así como nuestros planes de trabajo para los próximos años. Durante 2021 el tribunal publicó treinta y dos informes de auditoría y análisis, que cubrían temas tan diversos como el medio ambiente, los impuestos, los movimientos migratorios y los derechos de los consumidores. Para 2022 y los años posteriores, el tribunal ya ha identificado 79 nuevas auditorías y análisis que se vinculan a las prioridades estratégicas definidas por la institución. En el apartado de cambio climático, medio ambiente y recursos naturales, el tribunal publicará 17 informes sobre biocombustibles, impuestos a la energía, la pesca ilegal, el transporte de animales, entre otros temas. En la actualidad, en política externa y de seguridad es más trascendente que nunca, y el tribunal realizará varias auditorías sobre la acción exterior de la Unión.

Dentro de nuestro plan de trabajo para los próximos años también encontramos cuestiones clave para la competitividad de la economía de la Unión, como la seguridad de las redes 5G, la producción de baterías o el desarrollo de una industria de microchips en la Unión Europea. En cuanto a la política presupuestaria y a la gobernanza económica, examinaremos especialmente la supervisión bancaria en la Unión Europea y el mercado único de capitales y fondos de inversión. Además, auditaremos asuntos como las medidas de la lucha contra el fraude en los pagos de la política agraria común o los relacionados con la defensa del Estado de derecho en la Unión Europea.

Señorías, creo que debo hacer referencia ahora al trabajo de auditoría de rendimiento que estamos realizando en relación con la pandemia y con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En 2021 ya publicamos un informe especial sobre los derechos de los pasajeros durante la crisis de la COVID-19, además de una serie de dictámenes sobre las distintas iniciativas tomadas por la Comisión en relación con la lucha contra la pandemia. De cara al futuro tenemos previsto la publicación de informes sobre la libre circulación de personas durante la crisis —del cual yo soy miembro ponente—, la adquisición de vacunas contra la COVID-19, la iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus, el apoyo para atenuar los riesgos de desempleo —el llamado programa SURE—, las cadenas de suministro alimentario durante la pandemia y la respuesta de las instituciones, órganos y agencias de la Unión a la misma. Vamos también a publicar una serie de informes relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En concreto, estamos trabajando en informes sobre la relación entre los fondos estructurales y de inversión y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el diseño de los planes nacionales de Recuperación y Resiliencia, los sistemas de control puestos en marcha por la Comisión, la gestión por parte de la Comisión de la emisión de deuda para financiar el Next Generation EU, así como la ejecución por los Estados miembros de los diversos planes y los controles llevados a cabo para el seguimiento de los mismos.

Como ven ustedes, nuestro programa de trabajo está lleno de temas relevantes y de completa actualidad, que estimo que podrán ser de su interés en el futuro. Reitero mi disposición a presentar nuestras conclusiones y recomendaciones cuando nuestros informes sean publicados ante esta Comisión Mixta o ante otra comisión sectorial que pueda estar interesada en los mismos.

Señorías, me gustaría terminar mi intervención compartiendo con ustedes la firme condena que el Tribunal de Cuentas Europeo ha hecho pública después de la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa. Toda la institución se ha visto horrorizada por el brutal acto de agresión, y hemos querido apoyar al pueblo de Ucrania. Nos hemos unido a las otras instituciones de la Unión y a los Estados miembros, demostrando que en estos momentos la unidad es más importante que nunca. Asimismo, estamos tomando iniciativas concretas en nuestro ámbito de responsabilidad. El Tribunal de Cuentas Europeo se ha dirigido a la comunidad internacional de entidades fiscalizadoras superiores para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 5

coordinar un enfoque común de apoyo a los colegas ucranianos y en defensa de los valores de independencia y democracia. El tribunal está promoviendo que la entidad de fiscalización superior de Rusia abandone su participación en organizaciones internacionales como la INTOSAI y la EUROSAI. Además, estamos coordinando una posición conjunta con nuestros colegas de los Estados miembros a la hora de mostrar nuestro apoyo efectivo a la entidad de fiscalización superior de Ucrania.

Señorías, en estos momentos es importante recordar la importancia de la función que desempeñan los tribunales de cuentas en los sistemas democráticos. La nuestra no es una tarea formal, sino una garantía esencial a la hora de defender el Estado de derecho y la rendición de cuentas. De ahí la ineludible necesidad de preservar la independencia de nuestras instituciones.

Muchas gracias a todos ustedes por su atención. Señora presidenta, quedo a la disposición de la Comisión para responder a cualquier pregunta que se tenga a bien formularme o el tema que se quiera suscitar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tomé, por la presentación de este informe y también por trasladarnos las últimas novedades en cuanto a la terrible invasión de Putin a Ucrania y cómo afecta a la institución de la que usted forma parte.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor. Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Bai. Eskerrik asko. (Pronuncia palabras en euskera).*

Muchísimas gracias por su intervención. Yo quería coger el hilo de su última idea —que mi grupo comparte—, esto es, la importancia que tienen los tribunales de cuentas en los sistemas democráticos para analizar la correcta ejecución que los diferentes ejecutivos a todos los niveles realizan de los presupuestos públicos. Quiero agradecerle el trabajo que desarrollan y también quiero valorar todo el programa de trabajo que tienen para 2022 y los años venideros, que, si no he leído mal, se resume en 17 informes sobre la integración de la dimensión climática y de los biocombustibles en las políticas comunitarias y en otros 79 informes especiales sobre temas muy variados.

Yo le quería preguntar sobre el MRR, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la parte fundamental del Next Generation EU. A la hora de desarrollar su trabajo, quería saber si tienen pensado adoptar algún tipo de medida especial, aunque sea en el orden organizativo, teniendo en cuenta el volumen del MRR. También le quería preguntar sobre la libre circulación de personas y, en concreto, en la aplicación de lo que conocemos como las políticas Schengen, porque he leído que ustedes van a hacer una auditoría para determinar si la Comisión adoptó medidas eficaces. ¿Nos podría explicar un poquito eso? Evidentemente, hay parte de las decisiones que corresponden a los Estados miembros, y nuestro grupo piensa que ha habido Estados que han abusado de todas las cláusulas que permiten a los Estados, en razón de su seguridad y demás, cerrar determinados pasos fronterizos. Quería saber exactamente cuál va a ser el enfoque del análisis del Tribunal de Cuentas sobre esta cuestión.

Respecto al 2020, ustedes ponen un epígrafe donde dicen: los errores detectados en los gastos de 2020 son materiales y generalizados. Yo no sé si ese término nos tiene que provocar la *sonnette d'alarme*, o sea, que suenen las alarmas. Me gustaría que nos pudiera explicar ese término, cómo lo debemos de interpretar, si es algo habitual o bien, en relación a otros años, hemos ido a peor. Usted se ha referido también a que hay determinados casos que ponen en manos de la OLAF, la Oficina de la Lucha contra el Fraude. En el año 2019 fueron 9 y en el año 2020 fueron 6. Yo no sé si nos puede dar más detalles o es un ámbito que se encuentra bajo determinadas normas de discreción y de secreto. Nos gustaría que nos ampliara algo si puede.

Finalmente, el tema de la absorción que el Estado español hace de los fondos estructurales es algo recurrente que nos sigue preocupando. Por ejemplo, de cara a los programas operativos correspondientes a la nueva programación presupuestaria, todavía no se han presentado, con lo cual es un fallo recurrente y que nos preocupa.

Nada más. *Eskerrik asko*. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta. Bon dia*, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerle sus explicaciones, así como plantearle algunas dudas muy concretas sobre una serie de cosas que, si me las puede aclarar, se lo agradeceré. Enlazo con lo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 6

comentaba ahora el portavoz del PNV sobre el bajo nivel de absorción. Nosotros llevamos denunciando esto creo que desde la primera comparecencia de la vicepresidenta Calviño, lo hemos puesto sobre la mesa y nos preocupa. Nos preocupa la baja tasa de absorción de España y del resto de los Estados miembros, pero claro, sobre todo de los tres últimos. Entonces, la pregunta concreta sería, ¿qué más puede hacer el Tribunal de Cuentas al margen de denunciarlo, en este sentido? Porque lo ponen de manifiesto en sus informes —de verdad, se aprende mucho leyéndolos—, pero ¿se puede emprender alguna otra acción desde el Tribunal de Cuentas?

Por otro lado, usted ha hablado de los gastos de alto riesgo. Si lo he entendido bien, hablaba de un error material de un 4%. Esto también me parece muy preocupante y me gustaría que me lo aclarara o me lo pudiera explicar, porque no lo he entendido mucho. El Tribunal de Cuentas tiene los recursos humanos y económicos que tiene —esto lo entiendo perfectamente— y, por tanto, no puede fiscalizar todas las partidas del presupuesto —usted nos ha hablado de los tantos por ciento que sí han hecho—, entonces me gustaría saber qué criterios siguen para elegir fiscalizar unas partidas o no fiscalizar otras partidas determinadas, si es que hay unos criterios establecidos o cómo funciona.

Por último, no sé si ustedes analizan el grado de pago de las multas de los Estados. Cuando los Estados son condenados en un recurso por incumplimiento y hay una sanción o una multa a tanto alzado, tienen que abonar esa cantidad. Esto va a incrementar el presupuesto de la Unión. No sé si en sus auditorías o en sus informes analizan esto; y si lo hacen, le agradecería que me informara sobre cuál es el grado de cumplimiento de los Estados, si pagan o si no pagan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, presidenta.*

Buenos días, señor Tomé. Bienvenido a esta Comisión una vez más. Desde mi grupo parlamentario queríamos hacerle unas preguntas sobre la base de la comparecencia que acaba de realizar. Al principio de su intervención nos ha hablado de que en 2020 había un aumento del gasto; que había una serie de partidas de gasto de alto riesgo, como los proyectos de investigación y lo que ha venido a dibujar es una fotografía de la situación, una explicación del informe de 2020. Queríamos ver si puede complementar en la próxima réplica esta fotografía con los factores explicativos que nos llevan a esta fotografía. El 2020 fue el año de la pandemia, que entiendo que habrá tenido algún tipo de repercusión en este balance, en los números. Por tanto, le agradeceríamos que pudiera analizar los mecanismos causales que nos llevan a esta situación. Por otra parte, queríamos también preguntarle por esa nueva lógica de gasto que van a configurar en esa nueva metodología del Next Generation. Por último, también quiero pedirle si pudiera profundizar —ya ha explicado que ustedes no investigan el fraude, pero en los informes especiales, en esas consideraciones que ha realizado lo ha nombrado— en el trabajo que están realizando en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Maíllo.

El señor **MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Bienvenido señor Baudilio Tomé, conocido desde hace algún tiempo. Esta es la segunda comparecencia a la que yo he asistido para formularle algún tipo de aclaraciones, dudas o comentarios. Vaya por delante el reconocimiento de la labor del propio Tribunal de Cuentas, y esto que se suele decir como signo de buena educación se convierte en un elemento de convicción cuando se comprueba cómo existen Estados en donde precisamente la democracia y, dentro de ella, los sistemas de control de las cuentas no son la norma habitual. Lo digo porque ahora que tenemos una invasión de un país por parte de un país y de un régimen claramente dictatorial, como es el de Rusia, tiene una especial importancia la labor de aquellos órganos que tienen como función fundamental ese control externo, no político y no judicial, y tiene un extraordinario valor. Por eso, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, siempre ha sido un defensor de las instituciones, y esto ya no es simplemente un eslogan, sino que tiene que ser un elemento de convicción: el valor de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 7

las instituciones. El valor de las instituciones, en este caso el Tribunal de Cuentas en Europa, tiene una importancia trascendental cuando estamos viviendo lo que estamos viendo en estos momentos. Otra cosa es entrar en el contenido, en la función. Es verdad que ese control *a posteriori* que hace el propio Tribunal de Cuentas hace que quizás no sea la institución más conocida dentro de la Unión Europea —esa es una realidad—, pero eso no le quita ningún tipo de legitimidad, hay una legitimidad de origen derivada de los tratados, que figura en los tratados, y hay una legitimidad de ejercicio, que es la que ustedes realizan ahora viniendo aquí, esa legitimidad de ejercicio existe. ¿Que es verdad que sería bueno que tuviera mayor relevancia? Pues sí, pero es lo que es. Probablemente la existencia de tribunales de cuentas a nivel nacional y también autonómico hace que quizá por eso no sea la institución más reconocida, pero también tiene otra función de elaboración de dictámenes, de consultas por parte de las administraciones, que no sé si está muy desarrollada, no he conseguido acceder en el contenido del informe a nada referido a esa labor de dictamen que tiene el propio Tribunal de Cuentas, y ojalá nos pueda aclarar esto.

En cuanto al contenido, me llaman la atención cinco puntos y voy a ser muy breve. El primero ya lo ha referido, que es el tema del informe desfavorable en relación con los gastos. Se ha cifrado en 2,7%, que creo que es un nivel muy parecido al que había el año anterior, si no recuerdo mal. Habla —y ha haya insistido mucho y aparece en el informe— de la palabra error. Yo sinceramente creo que son muy benévolo en la expresión, porque ¿qué es un error? Un error significa la cantidad de dinero que no debería haberse pagado con cargo al presupuesto de la Unión Europea. Es que eso es un error. Cuando se habla de error, quizá no es un concepto muy jurídico ni muy preciso, pero es lo que es y, por lo tanto, tiene la gravedad que tiene, la importancia que tiene si lo decimos como queremos decirlo. Y ahí están hablando de fondos de cohesión, de recursos naturales, de competitividad, estamos hablando de errores en los proyectos, en los gastos no subvencionables, se habla incluso de que donde tiene mayor importancia es en los gastos reembolsables, es decir, en las actividades subvencionables, que estamos hablando ahí del 59% de lo auditado, que es donde hablan ustedes de que hay un alto riesgo. Creo que todo esto requiere quizás un mayor análisis porque aunque parezca la cantidad pequeña del 2,7%, yo creo que tiene una importancia de la que es bueno que seamos conscientes, sobre todo para algo muy importante, para reconocer esa legitimidad de ejercicio que tiene que tener el Tribunal de Cuentas, porque esa labor *a posteriori* que hace el Tribunal de Cuentas tiene una especial importancia, y por eso quiero trasladar aquí este tipo de argumentos, no para situarme en el error sino para situarme en la importancia de detectar el error, porque creo que eso es lo relevante.

En segundo lugar —muy brevemente también— nos ha sorprendido que, debido al volumen de recursos que se han movilizad en relación con la pandemia, sobre todo vinculados con el sector sanitario, y también para tratar de solucionar el impacto negativo en la economía, la valoración haya sido positiva sin más, no he detectado que hubiera ningún elemento contrario.

En tercer lugar, se dice que las restricciones del COVID han impedido en ocasiones comprobaciones *in situ*, obtener documentos originales y realizar entrevistas personales, complicándose físicamente la labor del tribunal. ¿En cuánto incrementa esto el riesgo de no detección?

En relación con OLAF, y ya es el cuarto punto —OLAF no es protagonista de Disney, es una institución muy importante que tiene una función muy relevante—...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Maíllo, ha terminado el tiempo establecido.

El señor **MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO**: Sí, acabo.

Simplemente quiero preguntarle lo que creo que le han preguntado los demás. ¿Se puede saber de qué estamos hablando? ¿Existe algún elemento de protección de datos para evitarlo? Porque tiene unas cifras muy parecidas al año anterior, y yo creo que es muy relevante que también desde el ámbito parlamentario se pueda conocer alguno de estos datos.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Maíllo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bolaños Viso.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Tomé, por su nueva comparecencia. Para empezar, hoy, que se cumplen dos años exactos desde que se decretara el estado de alarma, me gustaría iniciar esta intervención casi como la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 8

acabé hace un año exactamente, y es que, a mi modo de ver y al de este grupo, debemos seguir confiando y pensando que una vez superada la pandemia casi por completo, estamos en el año de la esperanza para España y para Europa, a pesar de Putin. Como dijo el presidente Pedro Sánchez hace unos días, la guerra ya ha durado demasiado tiempo, pero con determinación, solidaridad y unidad haremos frente a la guerra de Putin. Al Gobierno de España le ha tocado gestionar infinidad de retos. Unos retos se repiten, sobre todo por mantenerse en el tiempo, y hay que seguir gestionándolos; la mayoría de ellos son retos compartidos con la Unión Europea, si bien hay que contar, asimismo, con la aparición de nuevos retos que, desgraciadamente, son también retos muy complicados. La invasión de Putin a Ucrania, cuando todos y todas mirábamos con esperanza el final de la pandemia y el buen ritmo de recuperación, nos ha situado otra vez en un nuevo y difícil escenario, como digo, lleno de nuevos retos; retos con respuesta inmediata, como el próximo plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas de la guerra para responder al impacto económico y social de la invasión de Ucrania, que ya se ha anunciado que incluirá rebajas de impuestos y otras medidas muy necesarias en este momento.

Gracias por su comparecencia, señor Tomé. Me gustaría que expresara su opinión ante los escenarios tan excepcionales, diversos e inconcretos a los que nos enfrentamos desde la Unión Europea. ¿Qué medidas ha pensado adoptar el Tribunal de Cuentas para contribuir de manera eficaz a estos retos futuros que afronta la Unión Europea, teniendo en cuenta la rapidez con la que evolucionan? Coincidimos con el resto de portavoces que me han precedido en la palabra en que saber que el Tribunal de Cuentas está ahí es siempre una garantía, lógicamente. Sabemos que el presupuesto de la Unión Europea se ejecuta en un entorno complejo, con socios muy diversos y que los Estados miembros son corresponsables de la gestión de ese presupuesto y desempeñan un papel clave en ámbitos como el gasto en cohesión y en agricultura. En definitiva, podríamos extraer como una de las conclusiones del informe que desde los Estados miembros y, por tanto, desde la Unión Europea, se trabaja para garantizar que el presupuesto se gaste de manera que cada euro vaya allí donde más se necesita y que rinda los mejores resultados. Podríamos afirmar que la unidad de Europa frente a la pandemia ha hecho de Europa una Europa más fuerte y más unida que nunca, algo que ha permitido, asimismo, alcanzar un acuerdo histórico para impulsar los fondos europeos. Ciertamente es también que hoy España crece y crea empleo, al margen del ruido y la inestabilidad, a pesar de las dificultades y todos los contratiempos, por lo que tenemos que continuar trabajando para que España avance y para sentar las bases de un futuro mejor. En ningún caso se ha usado la pandemia como excusa para justificar determinadas actuaciones, todo lo contrario, desde España y desde la Unión Europea se ha trabajado, a mi modo de ver y al de este grupo, con determinación y firmeza para dar una respuesta a las dificultades derivadas de un contexto muy complicado. La unidad de los países miembros ha conseguido resolver con mucho éxito situaciones cuya respuesta en crisis anteriores ya vimos cómo no se debían afrontar.

Ha comentado que el Tribunal de Cuentas Europeo está valorando una nueva lógica de gasto para los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este sentido, ¿de qué manera va a considerar el Tribunal de Cuentas la situación tan compleja, tan complicada, de ejecución de los fondos europeos, habida cuenta del contexto en el que nos encontramos y teniendo en cuenta tanto los plazos de ejecución como las reglas de contratación para poder ejecutar esos fondos desde los países miembros, desde las comunidades autónomas y desde las entidades locales? ¿No cree que deberían adoptarse normas especiales que ayuden a su ejecución?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bolaños.

A continuación, el señor Tomé contestará a los grupos parlamentarios.

El señor **TOMÉ MUGURUZA** (miembro del Tribunal de Cuentas Europeo): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. Han suscitado ustedes temas de enorme interés todos ellos y voy a tratar de referirme a los mismos en el orden en el que ustedes los han planteado y agrupando temas. Ha salido varias veces la expresión Next Generation EU, el nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y los retos que plantea en todos los sentidos. Ahí hay que tener en cuenta que el Next Generation EU es un esfuerzo financiero extraordinario que hace la Unión Europea en el contexto de la respuesta a la pandemia. Se habían tomado otras medidas anteriormente, como el SURE, se habían tomado medidas desde otras instituciones como las líneas de crédito que estableció el MEDE, pero cuando se adopta el Next Generation EU y luego, dentro de él, el mecanismo, que son el 80 % de los fondos, en el tiempo determina que concurran por una parte más de 1 billón de euros, que es lo que se había comprometido recientemente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 9

en el marco financiero plurianual, con 750 000 millones del Next Generation EU; Next Generation EU que la mitad groseramente, digamos, son subvenciones al presupuesto de los Estados miembros y el resto se puede ejecutar en forma de préstamos. Esto para empezar es un esfuerzo concentrado en el tiempo, pero tampoco es inmediato. El Next Generation EU se va a implementar hasta el año 2026, va a haber evaluaciones semestrales para la liberación de los fondos. Al mismo tiempo que se tiene que ejecutar, por una parte, el presupuesto del marco financiero plurianual, se tienen que absorber esos remanentes de gastos comprometidos pendientes de liquidar a los que me refería del presupuesto anterior. O sea, puede haber una presión considerable también en los Estados miembros. A lo que se refería usted de que se diseñen mecanismos ágiles que permitan la absorción, yo creo que tiene que ser una preocupación de todos. Hay que tener en cuenta además una diferencia fundamental, y es que mientras el marco financiero plurianual tiene una lógica establecida donde con carácter septenal se acuerda una envoltura de gasto por programas, por años y por países —en la ejecución del marco financiero plurianual lo más importante al final y nuestra labor está centrada en un primer término en ver que se gasta respetando las normas aplicables, los famosos errores y las auditorías de cumplimiento que hacemos y, por otro lado, el impacto de las políticas y demás—, la lógica del Next Generation es completamente distinta. La Comisión va a ir liberando los pagos, no tanto en función de que se hayan cumplido los requisitos legales, sino que se cumplan objetivos en términos de reformas comprometidas o de objetivos de inversión o de impacto sobre el funcionamiento de la economía y las políticas sociales comprometidas. La lógica es completamente distinta. Eso va a hacer que la Comisión evalúe semestralmente estos hitos para liberar los fondos en lo que se refiere a las reformas y compromisos y objetivos de inversión, pero eso no quiere decir que a su vez no estén vigentes todas las normas que se refieren también a la normativa europea, todo el acervo comunitario en materia de contratación, de derecho de la competencia, etcétera, que los Estados miembros se comprometen a respetar, que la Comisión eventualmente tendrá que seguir y que el Tribunal de Cuentas tendrá que seguir también. A nosotros, como compartía con ustedes en mi intervención, esto nos supone un reto metodológico y organizativo, y se me preguntaba por eso. Nosotros vamos a tener que organizarnos. Igual que cada año damos una opinión sobre la ejecución del presupuesto de la Unión, ahora tendremos que dar una opinión sobre la implementación del Next Generation EU y, en concreto, en lo que se refiere al fondo de recuperación y resiliencia que han acordado los Estados miembros y que ejecuta la Comisión; nos estamos organizando.

Me he referido a algunas auditorías que tenemos en nuestra cartera de trabajo y que se están poniendo en marcha en lo que se refiere, tanto a nivel de la Comisión como de los Estados miembros, a procedimientos de gestión, procedimientos de control, diseño y coherencia de los veintiséis programas que se han aprobado hasta la fecha, pues me parece que Dinamarca sigue sin haber presentado un programa. Todo eso lo vamos a auditar y, de momento, por ejemplo, en lo que se refiere al año 2021, solamente hay un pago que se ha realizado, que es el correspondiente a España. España va adelantada en lo que se refiere a la ejecución del fondo de recuperación y resiliencia, pero imagínense ustedes el reto que supone auditar dos veces al año veintisiete pagos en los próximos años. Las autoridades presupuestarias nos han permitido más recursos en materia de auditores y estamos tratando de afrontar de esa manera el reto.

Me preguntaban ustedes sobre la pandemia y la libre circulación. Estamos a punto de publicar un informe sobre los efectos que ha tenido la pandemia sobre la libre circulación. Hay que tener en cuenta que, además, está prevista una revisión del Tratado de Schengen, y creemos que nuestro informe puede ser relevante en ese contexto. No es lo mismo, lógicamente, la libre circulación de personas, que es un derecho consagrado en el tratado, que las obligaciones que los Estados asumen bajo el Tratado de Schengen, que es un compromiso de eliminar los controles en frontera. Lógicamente, la crisis sanitaria provocada por la pandemia justifica restricciones a la libre circulación, justifica que algunos países hayan utilizado las herramientas de Schengen para implantarlo, y nosotros vamos a publicar nuestro informe sobre la coherencia de todas estas medidas, en la medida en que la Comisión también ha ayudado a los Estados miembros a darles coherencia y en la medida también en que la Comisión ha hecho uso de las facultades que tiene en defensa el propio tratado de Schengen. Más adelante publicaremos otra parte de este informe sobre libre circulación que se referirá no tanto a las limitaciones a la libre circulación como a las herramientas que se han desarrollado para facilitarla, como el famoso Covid Pass y algunas otras.

También me han preguntado ustedes —y permítanme que vaya agrupando sus preguntas por temas, y espero no dejarme nada— el significado de los errores, en concreto lo que ponemos de manifiesto en nuestro informe. Algunos de ustedes han señalado —como señala nuestro informe— las dificultades con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 10

las que hemos tenido que desarrollar nuestra auditoría referida al ejercicio 2020. Normalmente, nuestras auditorías se desarrollan con visitas a los Estados miembros *in situ*, nuestro compromiso es seguir el presupuesto de la Unión hasta el último nivel de beneficiario final, lo cual, a veces, implica hacer comprobaciones materiales sobre el terreno, en una granja o examinando una carretera o cualquier otra infraestructura financiada por el presupuesto de la Unión. La pandemia ha restringido estas visitas *in situ*, lo que en la jerga de la institución se llaman misiones, y eso nos ha obligado a establecer otro tipo de controles, confiar en auditorías documentales; nos hemos mudado también, como todo el mundo, a las nuevas tecnologías y al teletrabajo. En algunos casos, lejos de limitar la auditoría, el uso de nuevas tecnologías, los sistemas de videoconferencia, han permitido hasta multiplicar las visitas. Eso nos lleva a que estemos confiados en el análisis de riesgo que hemos hecho en los resultados de nuestra auditoría. Con respecto al año pasado, dábamos en 2020 una tasa de error del 2,7% para el conjunto del presupuesto, que coincide con el 2,7% del año 2019 y está en la línea de los últimos años. No se pueden extrapolar, digamos, curvas de los distintos años, pero sí que vemos que en los últimos años, a lo largo del último marco financiero plurianual, se ha estabilizado la tasa de error en niveles en torno al 2%, al 3%, en esa franja.

Me preguntaban sobre el significado de los gastos de alto riesgo y qué quería decir que los errores estuviesen generalizados. Permítanme, primero, que introduzca —el señor Martínez-Maíllo preguntaba por ello, específicamente— qué quiere decir error. Cuando nos referimos a error estamos haciendo una auditoría de cumplimiento de legalidad, de ver si el presupuesto se ha ejecutado teniendo en cuenta toda la normativa aplicable, que puede ser normativa de la Unión, normativa de los Estados miembros. A veces vemos que hay errores porque los Estados miembros ponen muchos requisitos extraordinarios, tratando de ser más precisos en el efecto de las políticas sobre los propios requisitos del presupuesto comunitario, pero sobre esos errores que nosotros detectamos, lógicamente, es la Comisión la que luego hace correcciones, exige reembolsos y establece la relación correspondiente con los países. Gastos de alto riesgo son aquellos en los que, a lo largo de los años, hemos detectado mayor tendencia al error porque son más complejos. Obviamente, cuando se trata de pagar, por ejemplo, las becas Erasmus, donde lo único que importa es ser estudiante y estar pasando un año académico en otra universidad y es una ayuda limitada, es distinto de cuando se trata de reembolsar los costes de un gran proyecto de inversión. Es en estos gastos que se ejecutan con el reembolso de gastos específicamente incurridos donde observamos tasas de error. El año pasado detectamos el 4% mientras que en ejercicios anteriores fue el 4,9%. No es especialmente significativo, pero había una cierta estabilidad en los últimos años y, en nuestra opinión, eso exige esfuerzos suplementarios, porque cuando nuestros auditores revisan —lo hacen a nivel de beneficiario final—, a veces detectan errores que podían haber sido detectados, por figurar toda la información en el expediente administrativo, por las propias autoridades de gestión o de control de los Estados miembros. Hay un *trade off* en el coste del control, en el coste de la eficacia, pero, en nuestra opinión, ahí hay mejoras que hacer.

Nuestra metodología. Obviamente, para dar cumplimiento al mandato del propio tratado de dar una opinión sobre la legalidad y regularidad de los gastos, no podemos examinar la integridad de un presupuesto de 178 000 millones de euros, lo que son los pagos finales excluyendo los anticipos de 148 000, que es lo que, efectivamente, auditamos. Aplicamos técnicas muestrales que se basan en un análisis de riesgo. Hacemos una valoración de los propios sistemas de control y de gestión de las distintas áreas del presupuesto y sobre eso definimos nuestras muestras y se extrapola. Hay una metodología estadística que sustenta nuestra metodología.

Absorción. Lo he dicho antes. Muchos países saben que los programas se pueden liquidar hasta en los tres años siguientes al vencimiento del marco financiero presupuestario. Ese puede ser el caso en algunos países que en los últimos años han mostrado esta tendencia a absorber en tiempo de descuento. Nuestro informe en este año específico pone de manifiesto la concurrencia de distintas fuentes de financiación: los remanentes del programa anterior, los del vigente, que, lógicamente, tardará más en ponerse en marcha porque también va a concurrir el Next Generation EU. A ese respecto, una de las cuestiones que va a mirar la Comisión —lo mandó el Consejo, etcétera—, es que se evite la doble financiación. Hay que coordinar los distintos instrumentos de financiación para que las distintas técnicas de financiación, unas basadas en la prueba de la inversión efectiva y otras en objetivos más globales de rendimiento, no den lugar a doble financiación.

Recursos. Me han preguntado por la metodología. Alguno de ustedes se preguntaba qué vamos a hacer de cara al futuro. Organizativamente, nos estamos preparando para desarrollar los programas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 11

auditoría para estos retos de los que estamos hablando. Contamos con recursos adicionales que ha puesto a nuestra disposición la autoridad presupuestaria. Y también estamos volcando la institución en el uso de nuevas tecnologías. Durante los dos últimos años hemos trabajado casi de forma piloto con una unidad que llamábamos laboratorio informático de calado, que desarrollaba herramientas y pruebas que pudiesen servir a distintas auditorías. Ahora ya estamos desarrollando una unidad con un enfoque más sistemático para evaluar en todas nuestras auditorías en qué medida se puede hacer uso de estas nuevas herramientas.

La profesión auditora está cambiando radicalmente por uso de herramientas informáticas: lo que llaman los robots informáticos, que en algunos sectores —el sector privado— utilizan para determinadas pruebas, hay herramientas de inteligencia artificial... Lógicamente, ese es un camino que tendremos que empezar a recorrer desde la auditoría pública. El reto principal va a ser que nuestros auditados también estén preparados, por su parte, para este diálogo.

Un tema por el que ustedes me han preguntado es el fraude. Insisto en que, en nuestra lógica, el error no necesariamente es fraude. El error puede, lógicamente, dar lugar a análisis y a correcciones financieras que la Comisión exija a los Estados miembros. A ese respecto, yo creo que era la señora Illamola la que me preguntaba sobre las multas, etcétera. Efectivamente, son parte del presupuesto de ingresos de la Unión. En lo que se refiere al presupuesto de ingresos en su conjunto, consideramos que no hay estado de conformidad, aunque este año —lo estaba repasando ahora— hacemos observaciones dentro de gestión de aduanas, etcétera, y no hay nada específico en lo que se refiere a la gestión de las multas por parte de la Comisión. El dato desagregado por países no es una información que nosotros tengamos, pero estoy seguro de que la Comisión se lo podrá facilitar a ustedes.

Volvamos al tema del fraude. Llevamos años implantando un programa dentro de la institución, un plan sobre el fraude. Eso no quiere decir que nosotros seamos una entidad, como les decía, de lucha contra el fraude, pero sí estamos reforzando la formación, la sensibilización de nuestro personal para, en los controles de auditoría que se hacen, poder detectar sospechas de fraude. Es, lógicamente, a lo que nosotros llegamos cuando se pone de manifiesto en el curso de una auditoría, en estas transacciones que auditamos con criterios estadísticos en principio, porque luego miramos toda la documentación y pasos de la licitación, la ejecución, etcétera. Hay una evaluación primera de una unidad que tenemos, los servicios jurídicos, pero se transmite a la OLAF.

Algunos de ustedes me preguntaban al respecto. Lógicamente, ni nosotros ni la OLAF damos información. Lo único que podemos decirle es lo que la OLAF comparte con nosotros. Los seis casos que fueron reportados en el año 2020 han dado lugar a un procedimiento de investigación formal por parte de la OLAF. La OLAF tiene también sus técnicas de comprobación, policiales, financieras, etcétera.

La lucha contra el fraude es un motivo de preocupación, lógicamente, en varios contextos: en la ejecución del presupuesto, también ahora en el Next Generation EU, donde los recursos van a ser muy grandes. La propia decisión del Consejo hace un llamamiento a todas las instituciones, la Comisión, los Estados miembros, la OLAF, la Fiscalía Europea, y es algo que veremos cómo va en el futuro.

Yo creo que eran los señores Maíllo y Bolaños quienes se referían al valor de las instituciones, al valor de una institución como el Tribunal de Cuentas en el ciclo presupuestario y, en general, en la rendición de cuentas. Nuestros informes —se lo decía al principio— se presentan anualmente al Parlamento y al Consejo, y sirven para el debate y la decisión sobre la descarga de la Comisión. Luego, están los informes especiales, que tendremos otro enfoque metodológico distinto orientado al impacto de las políticas y a los resultados, y se tienen también en cuenta en el diseño y evaluación de políticas. Pero en este tema no puedo estar más de acuerdo con ustedes y he querido ponerlo también de manifiesto en mi intervención. El papel de las entidades de auditoría externa independiente dentro de los sistemas constitucionales y, en concreto, en el que define el Tratado de la Unión Europea, es una pieza clave en los procesos de ejecución y cierre del ciclo presupuestario, en los procesos de rendición de cuentas y, en última instancia, de la propia legitimación de nuestros sistemas democráticos.

Yo estoy seguro de que me dejo cosas importantes y preferiría que en este momento me las recordasen ustedes. Según veo las notas que he tomado, he tratado de cubrir los temas que se han suscitado, pero, lógicamente, si hay algún otro tema o pregunta concreta, con mucho gusto lo afrontaré.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tomé, por sus explicaciones y por dar respuesta a las preguntas y cuestiones que le han planteado. Si hay alguna que le ha planteado algún portavoz que considera que no ha sido respondida, podemos hacérsela llegar a través de la secretaría de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 12

Sin duda, será usted bienvenido, siempre que lo desee, a presentar cualquiera de los informes que hace el Tribunal de Cuentas en esta Comisión Mixta para la Unión Europea.

Muchas gracias.

Suspendemos la sesión durante dos minutos. **(Pausa).**

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE FIJAN LAS MODALIDADES DE EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN RESIDENTES EN UN ESTADO MIEMBRO EN EL QUE NO SEAN NACIONALES (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM (2021) 733 FINAL] [COM (2021) 733 FINAL ANEXOS] [2021/0373 (CNS)] [SEC (2021) 576 FINAL] [SWD (2021) 357 FINAL] [SWD (2021) 358 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000134 y número de expediente del Senado 574/000123).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE FIJAN LAS MODALIDADES DE EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN RESIDENTES EN UN ESTADO MIEMBRO DEL QUE NO SEAN NACIONALES (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM (2021) 732 FINAL] [COM (2021) 732 FINAL ANEXOS] [2021/0372 (CNS)] [SEC (2021) 576 FINAL] [SWD (2021) 357 FINAL] [SWD (2021) 358 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000137 y número de expediente del Senado 574/000126).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión y lo hacemos con el debate conjunto de los puntos segundo y tercero del orden del día. Se trata del debate sobre el control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas de la Unión Europea. El punto segundo es la propuesta de directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro en el que no sean nacionales. Se ha recibido informe del Gobierno.

El punto tercero es la propuesta de directiva del Consejo por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales. También se ha recibido informe del Gobierno.

Intervendrá para presentarlos la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Primero, quiero agradecer que se aprobase el cambio de día para la defensa y exposición de estos dos informes. Los expongo conjuntamente por la similitud y por la relación que tienen ambos, aunque remarcaré las diferencias que hay entre los dos, simplemente.

Ambos responden al Plan de Acción de Democracia Europea y al Informe sobre la Ciudadanía de la UE, elaborados por la Comisión. En estos textos, la Comisión propone distintas medidas para reforzar la democracia y para reforzar la integridad electoral: elaborar un nuevo reglamento de transparencia y segmentación de la publicidad política; refundir un reglamento sobre financiación de partidos políticos y fundaciones, del que la semana pasada se trató su subsidiariedad; y actualizar las dos directivas que son el motivo por el que hoy estamos aquí con estos dos informes, que son la Directiva 94/80, relativa a la participación en las elecciones municipales, y la 93/109, relativa a la participación en el Parlamento Europeo; es decir, al sufragio activo y pasivo de los ciudadanos móviles.

La idea que tiene la Comisión es que estos dos textos estén aprobados y produzcan efectos en 2023, para que puedan ya ser aplicados perfectamente en las elecciones al Parlamento Europeo en mayo de 2024. Si se me permite, yo espero que se aprueben y que España las trasponga rápidamente para que también puedan aplicarse en las elecciones municipales de 2023, pero esto no tiene nada que ver con el texto de las directivas.

Los cambios que proponen estas dos propuestas de la Comisión son necesarios porque existen, según la Comisión Europea, unos 13,5 millones de ciudadanos móviles, de los cuales 12 millones tienen derechos políticos, y se ha observado una baja participación de estas personas. Los principales problemas o dificultades que justifican las dos propuestas son: el proceso de registro en el Estado de residencia, que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 115

15 de marzo de 2022

Pág. 13

es complicado; la información poco clara de los derechos políticos; las barreras idiomáticas que pueden existir en algunos casos; y el miedo de estas personas a perder el derecho de voto en otros comicios en el Estado de su nacionalidad, como pueden ser los nacionales, en el caso de España, de las comunidades autónomas.

Las novedades comunes a ambas directivas las enumero muy rápidamente. Son: la simplificación de los procesos de inscripción en el registro; la obligación de usar distintas lenguas de comunicación, varias de las lenguas oficiales en el Estado de residencia y una lengua de la Unión Europea que entienda la mayoría de los ciudadanos que residen en ese país; la regulación de la inscripción en el censo con garantías de que ello no va a afectar a las elecciones en el Estado del que la persona es nacional, que no pierda ese derecho; medidas de lucha contra el voto múltiple, para evitar que ello pueda producirse; igualdad de condiciones entre los ciudadanos móviles y los nacionales del Estado de residencia en relación con las modalidades de ejercicio del voto: por correo, telemático, presencial, etcétera; y, también, la mejora de la información sobre procesos electorales, una información que la Comisión propone que sea proactiva, inclusiva, clara y que sea por distintos canales.

Asimismo, haré alguna diferencia. En la propuesta 732, relativa a las elecciones al Parlamento Europeo, se incluye la creación de una autoridad nacional que vele por la información sobre los distintos comicios que se ofrece a los ciudadanos y, también, se establece que, al ser elecciones al Parlamento Europeo, se quiere mejorar el intercambio de información entre los Estados. Por ello, se quiere establecer un conjunto único de datos y se propone que seis meses después de las elecciones al Parlamento Europeo cada Estado miembro informe a la Comisión con estadísticas sobre el tanto por ciento de participación, lo cual les servirá de base para que al cabo de un año de los comicios al Parlamento Europeo la Comisión haga un informe comparativo de participación que mande al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión.

Por tanto, ambos textos pretenden mejorar y adaptar dos directivas ya vigentes, subsanando deficiencias que presentan, con el objetivo de mejorar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos de la Unión Europea. Son unas mejoras que modifican dos textos vigentes y, por ello, se utiliza el mismo instrumento —una directiva— y la misma base jurídica en ambos casos. Se persigue mejorar, repito, los derechos de los ciudadanos y solo es factible hacerlo a nivel de la Unión Europea. Por ello cumplen el principio de subsidiariedad desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Denegaciones**). ¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (**Asentimiento**).

Pues quedan aprobados los puntos 2.º y 3.º del orden del día por asentimiento. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.